

## **El *coyotaje* y sus discursos contrapuestos: el rol del *coyote* en los robos a y abandonos de migrantes**

People Smuggling and Its Counterposed Discourses:  
The Role of the Smuggler in Thefts to  
and Abandonment of Migrants

*Eduardo Torre Cantalapiedra\**  
*Carlos Manuel Hernández Campos\*\**

### **RESUMEN**

El objetivo de este trabajo es analizar los principales peligros que los migrantes centroamericanos y mexicanos enfrentan al recurrir a los *coyotes* en su intención de llegar a Estados Unidos, y cómo las adversidades que afrontan se interpretan a la luz de dos de los más destacados discursos respecto del *coyotaje*. Con base en las Encuestas sobre Migración en las Fronteras Sur y Norte de México se examina este fenómeno, así como también las cifras de robos, asaltos y abandonos de que son víctimas estas personas por parte de los *coyotes*.

**PALABRAS CLAVE:** tráfico de personas, política migratoria, *coyote*, migración centroamericana, migración México-Estados Unidos.

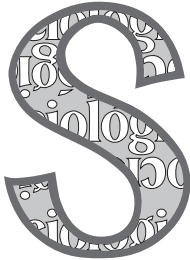
\* Investigador de Cátedras Conacyt-El Colegio de la Frontera Norte. Correo electrónico: <etorre@colef.mx>. ORCID: <<https://orcid.org/0000-0002-4074-3752>>.

\*\* Investigador independiente. Correo electrónico: <chernandez@colef.mx>. ORCID: <<https://orcid.org/0000-0002-7779-6057>>.

## ABSTRACT

The aim of this article is to analyze the main dangers that Central American and Mexican migrants confront when they resort to smugglers to get to the United States, and how the adversities they face are interpreted in light of two of the most outstanding discourses about smuggling. Based on surveys about migration done along Mexico's northern and southern borders, the authors examine this phenomenon as well as the figures for thefts, assaults, and abandonment that these people suffer at the hands of smugglers.

KEY WORDS: people smuggling, migratory policy, smuggler, Central American migration, Mexico-U.S. migration.



## INTRODUCCIÓN

Desde los años noventa las políticas de control migratorio estadounidense en su frontera sur y al interior de su territorio han establecido grandes obstáculos para contener la migración indocumentada. En la última década los migrantes mexicanos y los procedentes de Guatemala, Honduras y El Salvador –del denominado Norte de Centroamérica (NCA)– son quienes en mayor número han tratado de alcanzar el sueño americano mediante el cruce irregular.<sup>1</sup> Además, en el caso de las personas provenientes del NCA, no sólo han enfrentado

<sup>1</sup> Del total de aprehensiones de migrantes que la Border Patrol llevó a cabo de 2010 a 2019, el 52 por ciento fue de mexicanos, el 17.9 por ciento de guatemaltecos, el 15 por ciento de hondureños y el 9.9 por ciento de salvadoreños, es decir, que en su conjunto representaron el 94.9 por ciento del total de detenciones en dicho periodo (Departamento de Seguridad Nacional, 2020).

las trabas erigidas por las políticas migratorias de Estados Unidos, sino que también han tenido que afrontar las acciones y medidas de control de los países de tránsito, especialmente México, donde se ha detenido y deportado a ciudadanos centroamericanos en tránsito irregular a lo largo y ancho de su territorio.

Los migrantes mexicanos y centroamericanos recurren a los *coyotes* con el propósito de que les faciliten superar todas estas barreras.<sup>2</sup> En respuesta a esta práctica, los gobiernos de México y Estados Unidos, así como los de la mayoría de los países occidentales, han llegado a considerar esta actividad como un delito grave y lo sancionan con fuertes multas y penas de prisión.<sup>3</sup> No obstante, debe señalarse que a diferencia de la trata de personas que atenta contra los derechos humanos, el tráfico ilícito de personas migrantes o *coyotaje* vulnera exclusivamente los derechos e intereses del Estado, debido a la violación de las leyes migratorias al llevar, transportar o albergar extranjeros de manera clandestina. Asimismo, los Estados han desplegado un discurso que ha permeado socialmente y presenta a los *coyotes* como parte de grandes redes criminales que lucran con los migrantes, y los engañan, abandonan, roban, extorsionan e incluso secuestran.

La literatura académica sobre el *coyotaje* en Norteamérica y otros países ha discutido ampliamente la naturaleza de esta

<sup>2</sup> Los *coyotes*, *polleros*, traficantes de personas o contrabandistas son quienes ayudan a los migrantes a cruzar clandestinamente las fronteras y los territorios a cambio de dinero o bienes materiales (títulos de tierras, casas, autos, etcétera). Por su parte el *coyotaje*, contrabando de personas o tráfico de personas son términos que designan a la actividad que facilita dicho cruce de manera ilegal y con fines de lucro.

<sup>3</sup> En Estados Unidos, las leyes federales sancionan el *coyotaje* con multas, prisión hasta por diez años, o ambas. El castigo se incrementa por cada persona traficada, pero si alguien resulta herido la sentencia puede elevarse a veinte años de cárcel y en caso de que alguien muera puede extenderse a cadena perpetua (Bray, 2021). En México, el artículo 159 de la Ley de Migración señala la imposición de penas de prisión de entre ocho y dieciséis años y elevadas multas a quienes realicen actividades de tráfico de personas; el artículo 160 prevé el aumento de las penas en una mitad, entre otras medidas, cuando se realice esta actividad con niños, niñas y adolescentes (Congreso de la Unión, 2017).

práctica, las características de los actores involucrados en la misma y las relaciones que se establecen entre los migrantes y los *coyotes* (Zazueta, 1983; García-Vázquez, Gaxiola y Guajardo, 2007; Spener, 2008b, 2009; Izcara Palacios, 2012, 2017; Achilli, 2015, 2018; Slack y Martínez, 2018; Campana, 2020), la contratación de *coyotes* (Martínez, 2015; Jáuregui-Díaz y Ávila-Sánchez, 2017; Torre y Mariscal, 2020), y los discursos que hacen referencia al *coyotaje* y a quienes ejercen esta labor ilícita (Nash, 2005; Spener, 2008a, 2009).

Dichos estudios abordan, así sea tangencialmente, las consecuencias tanto positivas como negativas a las que los migrantes se enfrentan cuando recurren a los servicios del *coyotaje*. No obstante, algunos trabajos, especialmente de corte cualitativo, señalan expreso los peligros que se les presentan en sus travesías acompañados de estos facilitadores del cruce de fronteras y territorios, tales como el engaño, el abandono, el robo y el asalto (Zazueta, 1983; Slack y Whiteford, 2011; Izcara Palacios, 2015, 2017).

El objetivo de este trabajo es analizar los principales peligros que sufren los migrantes al emplear a *coyotes* para cruzar hacia Estados Unidos y cómo estas adversidades se interpretan a la luz de los más destacados discursos respecto del *coyotaje*. Estudios cuantitativos que midan los peligros durante el proceso migratorio y su relación con este tipo de traficantes han sido escasos o inexistentes; no obstante, resultan necesarios para entender el rol que juega recurrir a los *coyotes* en las adversidades que se presentan durante el viaje, así como también evaluar dichos discursos a partir de la evidencia cuantitativa.

Para lograr los objetivos planteados este artículo se divide en tres partes. Primero, se presentan las políticas migratorias de control de flujos que Estados Unidos y México han desplegado para detener a los migrantes, y a partir de las encuestas sobre migración en las fronteras sur y norte de México (Emif sur y norte) se examina el papel de los *coyotes* como una estrategia a la que acude una parte importante de migrantes

centroamericanos y mexicanos para hacer frente a dichas políticas durante el periodo 2009-2019. Segundo, se analizan los dos tipos de discurso más relevantes en la literatura sobre el *coyotaje* (el hegemónico y el crítico) y cómo bajo cada uno de estos enfoques se interpretan y predicen de un modo diferente los peligros que los migrantes enfrentan tras la contratación de estos servicios. Tercero, con base en las Emif sur y norte para el periodo 2016-2019 se observan los dos principales peligros que enfrentan los migrantes mexicanos y centroamericanos durante sus trayectorias de tránsito y cruce: los robos y asaltos, y el abandono por parte de los *coyotes*, así como las circunstancias en que éstos ocurren.

Con los flujos de deportaciones realizadas por las autoridades estadounidenses, las Emif sur y norte permiten un acercamiento cuantitativo y representativo a las travesías que realizan los migrantes de 18 años y más del NCA y de México, respectivamente, para llegar a Estados Unidos.<sup>4</sup> Estas encuestas permiten una aproximación al fenómeno del uso de los servicios de *coyotaje* y a ciertos aspectos de las interacciones entre migrantes y *coyotes* desde la perspectiva de los primeros. En el caso de los centroamericanos, la Emif sur con su flujo de devueltos por Estados Unidos permite recuperar la experiencia en tránsito de aquellos que tuvieron éxito en cruzar el territorio mexicano y que fueron detenidos por las autoridades estadounidenses en menos de un año desde que se internaron en el territorio de aquel país. Adicionalmente, también analizamos el flujo de aquellos que tenían la intención de llegar a la Unión Americana pero fueron detenidos por las autoridades mexicanas y deportados a sus países de origen. En el caso de los migrantes mexicanos se

<sup>4</sup> Las Emif sur y norte pueden entenderse como un conjunto de encuestas que captan diferentes flujos migratorios centroamericanos y mexicanos, respectivamente, siguiendo un mismo diseño de muestreo probabilístico de poblaciones móviles. En el caso de los migrantes deportados se les entrevista inmediatamente después de ser devueltos a sus países de origen en los puntos formales de repatriación, captando las características sociodemográficas, económicas y la experiencia de su viaje migratorio.

examina lo que sucede con el flujo de quienes fueron detenidos en Estados Unidos y permanecieron menos de un año en ese país.<sup>5</sup>

El mayor sesgo que tienen ambas encuestas para entender dicho flujos migratorios estriba en el hecho de que no captan a quienes tuvieron éxito en llegar y permanecer en territorio estadounidense.<sup>6</sup> Esto es algo que se debe tener presente al interpretar los resultados de este trabajo.

### **EL USO DE *COYOTES* COMO ESTRATEGIA EXTENDIDA Y EFECTIVA ANTE LAS POLÍTICAS DE CONTENCIÓN EN NORTEAMÉRICA**

A partir de la visión de las migraciones como problema de seguridad nacional, las presidencias de Barack Obama y de Donald Trump coincidieron en el mantenimiento y expansión de las políticas de control de flujos migratorios en su frontera sur y al interior del territorio estadounidense, así como en el perfeccionamiento de la externalización de las mismas hacia terceros países, lo que implica que sus sistemas de control migratorio se expandan hacia los territorios de las naciones de tránsito e incluso de origen.

La administración Trump fue más beligerante con todo tipo de flujos migratorios que sus antecesoras, no sólo porque actuó más intensamente para disminuir la migración irregular, sino porque sumó esfuerzos para reducir la regular, incluso en contra de aquellas personas que buscaban o requerían de protección internacional. Entre otras acciones, su gobierno incrementó sustancialmente el presupuesto para la contención migratoria en la frontera sur, tanto mediante la construc-

<sup>5</sup> Se estipula el filtro de menos de un año de estancia en Estados Unidos para seleccionar a quienes cuentan con experiencia de cruce reciente.

<sup>6</sup> Aunque implicarían sesgos de una relevancia menor, hay que tener en cuenta que las Emif no captan a quienes mueren y desaparecen en su tránsito por México o en el cruce hacia Estados Unidos, así como tampoco a las personas que por alguna razón deciden permanecer en territorio mexicano o retornar a sus países de origen.

ción del muro como dedicando más recursos humanos para el control fronterizo (Pierce y Bolter, 2020). De este modo, los migrantes centroamericanos y mexicanos han tenido que hacer frente a una militarizada frontera México-Estados Unidos junto con otras políticas de control, que constituyeron el mayor escollo para alcanzar sus destinos migratorios.

Además de a las políticas de Estados Unidos, la migración del NCA ha tenido que hacer frente a las mexicanas, lo que significa que no sólo afrontan los dispositivos de control en la frontera Guatemala-México, sino la posibilidad de ser detenidos a lo largo del territorio mexicano, esto es, enfrentan la denominada frontera vertical (Domenech y Dias, 2020; Contreras, París y Velasco, 2021). Las acciones de contención migratoria mexicanas se han debido, en gran medida, a la influencia y presión que Estados Unidos ejerce sobre el gobierno mexicano, como pudo observarse con el Programa Frontera Sur, en 2014, durante el mandato de Obama, y con el acuerdo bilateral tras las amenazas arancelarias del gobierno de Trump, en mayo de 2019. En ambos casos, las autoridades de México pusieron un mayor énfasis en la contención de los flujos migratorios, como quedó reflejado tanto en sus actuaciones —el despliegue de cuerpos de seguridad para detenerlos— como en las cifras de detenciones y deportaciones —que en varios años han sido similares o incluso superan a las efectuadas por Estados Unidos— (Guevara, 2018; Colef *et al.*, 2020).

Las políticas migratorias de ambos países han incrementado el riesgo que corren los migrantes al atravesar las fronteras y territorios de México y Estados Unidos, puesto que los han desplazado hacia los lugares más inhóspitos, donde los peligros de la naturaleza y el acecho de los criminales son mayores (Cornelius, 2001; Casillas, 2016).

En suma, se puede argumentar que las políticas recientes de los gobiernos de México y Estados Unidos han generado que los migrantes recurran a los *coyotes* como una de las estrategias más relevantes que tienen tanto para incrementar la probabilidad de tener éxito en sus planes migratorios como

de reducir los peligros que se encuentran en sus travesías (Spener, 2008a; Massey, Durand y Pren, 2009; Reyes, 2014; Achilli, 2015; Cortés, 2018; Zhang, Sanchez y Achilli, 2018; Torre Cantalapiedra, 2021; entre otros).

El *modus operandi* de los contrabandistas para facilitar que los migrantes atraviesen las fronteras y territorios de México y Estados Unidos ha sido la clandestinidad, para lo cual eligen determinadas rutas que las autoridades no controlan y trasladan a los migrantes en compartimentos ocultos de vehículos (Zhang, 2016). No obstante, recientemente, como sucede en la Unión Europea, cada vez más personas se entregan a las autoridades estadounidenses para solicitar protección internacional (Brigden y Mainwaring, 2016; Zhang, Sanchez y Achilli, 2018), y en ocasiones recurren a los servicios del *coyotaje*.

Para los países occidentales, los *coyotes* constituyen un problema en tanto que dificultan sus esfuerzos por controlar los flujos migratorios que entran y salen de sus territorios. Desde los años noventa estas naciones empezaron a buscar respuestas concertadas para combatir el contrabando de personas, bajo el argumento de proteger a los migrantes, pues las redes de *coyotaje* se encuentran cooptadas por el crimen organizado y de diversas formas victimizan a los migrantes. En este sentido, en 2004 entró en vigor el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes, que exige a los países que lo ratificaron tipificar penalmente esta práctica (UNODC, 2011). En 2018, México junto con otras naciones firmó el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular –instrumento que no es de obligado cumplimiento y que se aprobó con una votación de 152 países a favor, cinco en contra<sup>7</sup> y doce abstenciones (ONU, 2018)–, cuyo objetivo noveno constata el deseo de los Estados de erradicar el *coyotaje* al señalar la necesidad de una respuesta transnacional al tráfico de personas.

<sup>7</sup> Estados Unidos votó en contra por considerar que tendría un impacto negativo sobre su soberanía nacional (United States Mission to United Nations, 2018). No obstante, la promoción de la lucha contra el tráfico de personas es uno de los elementos del Pacto Mundial en el que con toda seguridad estará de acuerdo.



No obstante, cabe recordar que uno de los objetivos primordiales del combate del tráfico de personas es la reducción de la migración irregular (Carling, 2017), por lo que en la práctica esta lucha puede estar mayormente centrada en impedir que los *coyotes* faciliten el cruce de fronteras y en dedicar más recursos económicos para reducirla en menoscabo de actuaciones en pro de la protección de los migrantes frente a los riesgos naturales y sociales que sufren en su travesía.

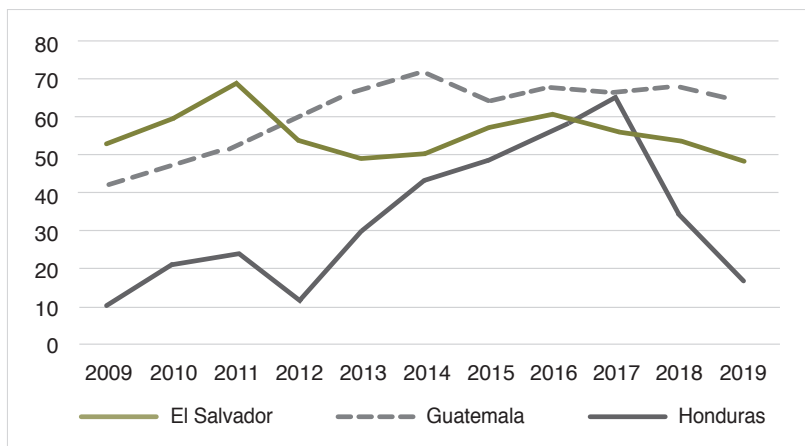
Además, los países del Norte global (la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá y Australia, entre otros) y los organismos internacionales (la Organización Internacional para las Migraciones y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, etcétera) han construido un discurso respecto de los contrabandistas de personas que ofrece una imagen terrible de los mismos. Como ejemplo se pueden recuperar las palabras del director del Departamento contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito:

Hace diez o quince años la figura del pollero era vista como [un] mal necesario que facilitaba el cruce, como quien abrazaba a los pollitos; cuando evolucionaron los cárteles de la droga en México y las organizaciones violentas de Colombia se transportaron a territorio mexicano, las rutas de los migrantes comenzaron a coincidir con las de la droga, haciendo los cruces aún más violentos y transformando a los polleros en coyotes, animales más agresivos. Se volvió, pues, un negocio con desmesuradas ganancias para el crimen, en el cual se pierden muchas vidas y se expone la salud física y psicológica de muchas otras (Felipe de la Torre, citado en Blancas Madrigal, 2017).

A pesar de toda la mala fama que las autoridades y los organismos internacionales le atribuyen al uso de los servicios del *coyotaje*, el fenómeno se encuentra ampliamente extendido en Norteamérica. Los datos de las Emif sur y norte muestran que parte importante de los flujos de migrantes procedentes del NCA y de México, respectivamente, recurren a estos facilitadores del cruce de fronteras y territorios.

En lo que respecta al uso de guía, *coyote* o *pollero* para el tránsito por México de los migrantes del NCA deportados por Estados Unidos en el periodo analizado se pueden observar trayectorias contrastantes según su nacionalidad (gráfica 1). En el caso de los salvadoreños, la mayoría de los años el uso de los servicios de *coyotes* ha variado entre el 50 y 60 por ciento del flujo. En lo que respecta a los guatemaltecos, se observa un ascenso continuado entre 2009 y 2014, ya que pasó de aproximadamente el 40 por ciento a algo más del 70 por ciento, y posteriormente se mantuvo en un porcentaje cercano al último. Por su parte, los hondureños son los que menos han empleado a los *coyotes* en el periodo 2009-2019 y han tenido una evolución abrupta. Entre 2012 y 2017 el porcentaje del flujo de migrantes devueltos a Honduras que utilizó a un contrabandista creció de 11.9 a 65.4 por ciento, experimentando una brusca caída en dos años para quedar en 17.4 por ciento.

Gráfica 1  
USO DE *COYOTE*, *POLLERO* O GUÍA DURANTE SU TRÁNSITO POR MÉXICO,  
EN EL FLUJO DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS DEPORTADOS  
POR ESTADOS UNIDOS, SEGÚN NACIONALIDAD, 2009-2019  
(PORCENTAJE)

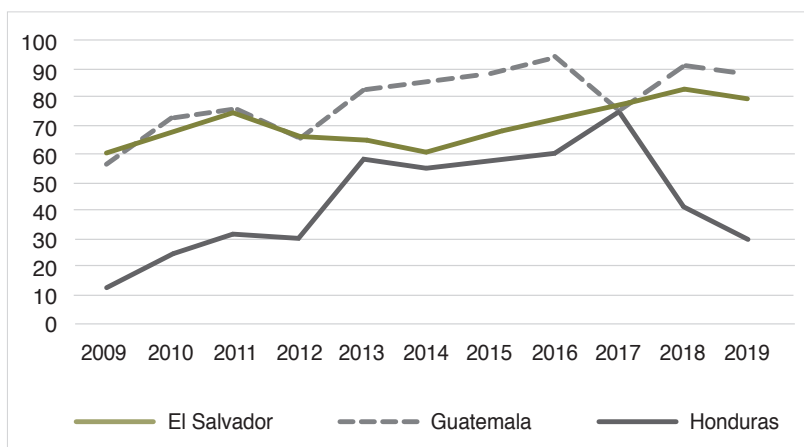


**Fuente:** Elaboración propia con base en los datos de la Emif sur (2009-2019) (Colef *et al.*, 2021a).

**Nota:** Sólo se incluyen aquellas personas que permanecieron menos de un año en Estados Unidos.

La evolución de emplear *coyotes* para cruzar la frontera México-Estados Unidos y alcanzar su destino (gráfica 2) muestra importantes similitudes con lo que respecta al tránsito por el territorio mexicano. Las dos diferencias más destacadas son el mayor número de personas que los contrata para internarse en el territorio estadounidense, y que en este caso la tendencia del flujo de deportados por Estados Unidos a El Salvador es creciente.

Gráfica 2  
USO DE COYOTE, POLLERO O GUÍA PARA CRUZAR HACIA ESTADOS UNIDOS, EN EL FLUJO DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS DEPORTADOS POR LAS AUTORIDADES ESTADOUNIDENSES, SEGÚN NACIONALIDAD, 2009-2019 (PORCENTAJE)



**Fuente:** Elaboración propia con base en los datos de la Emif sur (2009-2019) (Colef *et al.*, 2021a).

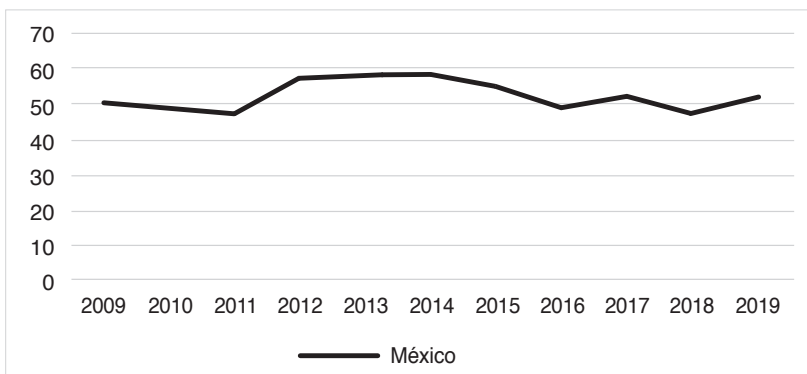
**Nota:** Sólo se incluyen aquellas personas que permanecieron menos de un año en Estados Unidos.

Adicionalmente, para el flujo de migrantes centroamericanos con destino a Estados Unidos que fueron devueltos por las autoridades de México se estimaron los porcentajes del uso de *coyotes* para transitar por el territorio mexicano y para cruzar a la Unión Americana durante el periodo 2009-2019 (datos no mostrados). Estos resultados indican que entre esta población de migrantes en movilidad se produce un menor uso relativo de

*coyotes* en comparación con sus homólogos devueltos por las autoridades estadounidenses. Así, en 2019, los guatemaltecos que recurrieron a un *coyote* para transitar por México fueron el 2.9 por ciento y quienes habían contratado a uno o tenían la intención de hacerlo para cruzar a Estados Unidos fueron el 21.4 por ciento; las cifras de los hondureños fueron del 6.6 y del 10.3 por ciento, respectivamente; y las de los migrantes salvadoreños, de un 14.1 y un 33.2 por ciento. Las diferencias encontradas en el uso relativo de servicios del *coyotaje* para el tránsito entre los migrantes centroamericanos devueltos por las autoridades mexicanas y las estadounidenses apuntan a la importancia de contratarlos para tener éxito en su travesía por el territorio mexicano, con excepción de Honduras después de 2017.

En lo que respecta a la migración mexicana, el uso del *coyotaje* se mantuvo entre el 47 y cerca del 60 por ciento a lo largo de todo el periodo, con la mayor parte de los años dividiéndose a partes iguales entre aquellos que viajan con *coyotes* y quienes no (gráfica 3).

GRÁFICA 3  
USO DE *COYOTE*, *POLLERO* O GUÍA PARA CRUZAR HACIA ESTADOS UNIDOS,  
EN EL FLUJO DE MIGRANTES MEXICANOS DEPORTADOS  
POR LAS AUTORIDADES ESTADOUNIDENSES, 2009-2019  
(PORCENTAJE)



**Fuente:** Elaboración propia con base en los datos de la Emif norte (2009-2019) (Colef *et al.*, 2021b).

**Nota:** Sólo se incluyen aquellas personas que permanecieron menos de un año en Estados Unidos.

Para tener un panorama más completo sobre el empleo de *coyotes* en los flujos migratorios en tránsito de los países del NCA y México faltaría contar con la información de aquellos que lograron llegar a Estados Unidos y no fueron detenidos durante el primer año. No obstante, se esperaría encontrar un uso del *coyote* similar o superior al observado para los detenidos por las autoridades estadounidenses, pues se considera que ellos incrementan la probabilidad de éxito en alcanzar los destinos migratorios.

En suma, los resultados de estas encuestas permiten afirmar que, pese al alza de la política antiinmigrante, esto no necesariamente se traduce en una mayor contratación de *coyotes* en términos relativos, además de que las variaciones se producen de manera distinta según la nacionalidad de los migrantes. El porcentaje de cada flujo migratorio que demanda los servicios del *coyotaje* no responde a un solo factor, como pueden ser las mayores o menores dificultades para el cruce de fronteras y territorios erigidas por las políticas migratorias. La evolución del porcentaje en el caso de los migrantes hondureños parece apuntar a que los importantes cambios tienen que ver con fuerzas y contextos que hacen que un mayor número de migrantes abandonen su país con escasos recursos y difícilmente podrían sufragar los altos costos de los servicios del *coyotaje*.

## **DISCURSOS SOBRE EL COYOTAJE EN NORTEAMÉRICA Y LAS SITUACIONES NOCIVAS PARA LOS MIGRANTES**

Principalmente existen dos posturas hasta cierto punto antagónicas para la comprensión del fenómeno del *coyotaje*: 1) el discurso socialmente hegemónico mantenido por los actores gubernamentales y los organismos internacionales que lo representan como una actividad perjudicial para los migrantes, y 2) en contraposición con esta visión sobresimplificada y sesgada del *coyotaje* la mayoría de las investigaciones aca-

démicas adoptan discursos críticos que dan cuenta de la complejidad del fenómeno y examinan sus múltiples aristas (cuadro 1).

Cuadro 1  
PRINCIPALES ELEMENTOS DE LOS DISCURSOS SOBRE EL *COYOTAJE*

Discursos	Hegemónico	Crítico
Actores emisores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gubernamentales</li> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayoría de la academia</li> </ul>
Representación del fenómeno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobresimplificada</li> <li>• Sesgada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compleja</li> <li>• Diferentes aristas</li> </ul>
<i>Coyotes</i> y sus interacciones con los migrantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Criminales peligrosos en los que no se puede confiar</li> <li>• Buscan lucrar con los migrantes mediante el engaño</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscan generar negocio de la actividad de facilitación del cruce de fronteras y territorios</li> <li>• Predominio de las prácticas de cooperación y confianza</li> </ul>
Vinculación con otras actividades delictivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Narcotráfico</li> <li>• Trata de personas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad diferenciada</li> <li>• Vínculos débiles con otras actividades delictivas</li> <li>• Distinción entre <i>coyotes</i> y falsos <i>coyotes</i></li> </ul>
Migrantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Víctimas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de <i>coyotes</i> es una estrategia</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia con base en la bibliografía referenciada.

De acuerdo con el discurso de las autoridades gubernamentales, que tienen un gran eco en los medios de comunicación, los *coyotes* son criminales crueles que buscan exclusivamente lucrar con los migrantes a los que frecuentemente engañan, abandonan, roban y secuestran (Achilli, 2015; Díaz *et al.*, 2020). Esta perspectiva hegemónica también destaca que conducen a los migrantes en transportes en los que corren el riesgo de asfixiarse, así como por lugares peligrosos donde quedan expuestos a sufrir daños en su integridad física e incluso perder la vida.

Desde la academia se ha puesto en duda tanto esta representación que los gobiernos hacen sobre los *coyotes* y las

actividades que realizan, así como sobre la manera en que éstos interactúan con los migrantes. Simón Izcara Palacios (2012), con base en sus entrevistas a *coyotes* tamaulipecos, conjetura que en la frontera sureste de Estados Unidos predomina el contrabando de indocumentados, cuyo objetivo es obtener un rédito económico por la facilitación del cruce fronterizo y no mediante la realización de otras actividades delictivas. En este sentido, para los *coyotes* resulta fundamental llevar con éxito y protegidos a los migrantes hasta el destino acordado y labrarse una reputación que favorezca la llegada de más clientes, pues quienes quedan satisfechos serán los que los recomendarán a otras personas dentro de sus redes sociales. En esta misma lógica –del contrabandista cuyo negocio es llevarlos a su destino final– se encontró que en respuesta al surgimiento de las caravanas como alternativa para viajar, han respondido ajustando los precios de sus servicios –ofreciendo tarifas reducidas a aquellos que viajan en grupos numerosos o mediante paquetes “todo incluido” para atravesar México y llegar hasta la frontera con Estados Unidos– además de ofertar modalidades de viaje más seguras (Capps *et al.*, 2019).

En las entrevistas que realizó en el sur de Texas, David Spener (2008a: 136) encontró que las relaciones entre migrantes y *coyotes* incluso podían ser relativamente amistosas y de cooperación: “Más de un puñado de migrantes se mostraban razonablemente satisfechos con los servicios que les prestaban los *coyotes*”. Un estudio posterior aportó evidencia cuantitativa en este mismo sentido: con base en una encuesta con migrantes deportados se observó que entre quienes habían emigrado hacia Estados Unidos durante los cinco años previos al levantamiento, el 75 por ciento señalaba que estaba satisfecho con el servicio prestado por los *coyotes* y el 45 por ciento los recomendaría a alguna amistad o familiar (Slack y Martínez, 2018).

Los actores estatales y organismos internacionales mantienen un discurso en el que señalan que los *coyotes* forman parte de grandes grupos criminales y que también se dedican

a otros delitos, como el narcotráfico y la trata de personas. “Esto ha llevado a la desaparición del ‘coyote amigo’, que ahora es más bien percibido como una figura riesgosa, potencialmente violenta y que expone a las personas migrantes a otros delitos” (Díaz *et al.*, 2020).

En contraste con lo anterior, la mayor parte de las investigaciones académicas, con evidencia sobre todo de tipo cualitativo, encuentran que no es habitual que las personas que se dedican al tráfico de personas realicen trasiego de drogas y/o trata de personas con fines de explotación sexual (Spener, 2008b; Correa-Cabrera, 2017). La interacción más propia que se produce entre las redes de *coyotaje* y los grupos criminales es de otra índole; por ejemplo, con las organizaciones de narcotráfico suele tener que ver con el pago de los derechos de piso por cada migrante que pasa por el territorio que tienen bajo su control (Achilli, 2018). Además, algunos autores consideran oportuno disociar entre los individuos/redes dedicados al *coyotaje* de forma que realizan una o varias de las estrategias de facilitación del cruce de fronteras y las que consideran formas aberrantes, como son el falso *coyotaje*, el *narcocoyotaje* y el tráfico sexual (Spener, 2008b; 2009).

Respecto de la representación social del migrante que contrata *coyotes*, la mirada hegemónica los observa como sujetos con escasa o nula capacidad de agencia y que constituyen las víctimas perfectas de los traficantes de personas. Aunque cabe señalar que el tráfico ilícito de migrantes no es un delito contra éstos sino contra el Estado, ya que es violado su derecho a ejercer el control sobre su territorio y sus fronteras. Las estadísticas oficiales mexicanas muestran a esta clase de ilícito como si fuera perpetrado en perjuicio de los migrantes, que serían las víctimas (UPMRIP *et al.*, 2020).

En contraste, una gran parte de los migrantes busca activamente reducir los riesgos que implica acudir a los contrabandistas, consultando con sus amistades, familiares y otras personas que hayan viajado anteriormente para escoger mejores *coyotes*, ya que la confianza y su reputación resultan



esenciales (Sanchez, 2018; Campana, 2020), pues quienes no realizan las indagaciones necesarias sobre su historial incurrirán en un mayor riesgo de ser engañados por falsos *coyotes*—aquellos que no tienen la intención de facilitar el cruce de fronteras (Spener, 2008b)— o acabarán contratando a aquellos con menos experiencia. En nuestras entrevistas con los migrantes centroamericanos hemos podido constatar que la desesperación y la falta de redes sociales los han llevado a contratar personas de las que no tienen ninguna referencia para que les presten el servicio de *coyotaje*, pero han perdido su dinero al ser detenidos nada más al cruzar hacia territorio estadounidense. Además, existe evidencia anecdótica de que los migrantes que acuden a los *coyotes* buscan también reducir los riesgos de ir por cuenta propia en el camino, especialmente en lo que respecta a la delincuencia, aunque esto no implica que estén exentos de correr peligro.

Resulta evidente que acudir a los servicios del *coyotaje* puede derivar en diversos tipos de riesgo para los migrantes, pero esto no quiere decir que todos ellos puedan atribuirse a los *coyotes*. El discurso hegemónico entiende, o al menos da a entender, que contratar sus servicios deriva de manera muy frecuente en robo o asalto, abandono, daños físicos e incluso la muerte; pone el énfasis en los peligros que experimentan en estas situaciones, así como también en las condiciones en las que son transportados. Además, es un discurso que suele culpar al *coyote* de cualquier situación adversa que los migrantes sufren en su compañía, mientras que pasan por alto la responsabilidad que los Estados tienen en las mismas (Nevins, 2003). Así, las autoridades se presentan como salvadoras—quienes “rescatan” a los migrantes de estos peligrosos *coyotes*—.

El discurso oficial tiene propósitos político-comunicacionales deliberadamente sesgados,<sup>8</sup> y básicamente está sustentado en evidencia anecdótica de casos extremos negativos so-

<sup>8</sup> Promover ante la opinión pública el rechazo a los *coyotes* y con ello ser partidarios de las políticas anticoyotes, así como también formar parte de las campañas para desincentivar a los migrantes de contratar sus servicios.

bre las interacciones entre migrantes y *coyotes* en donde los primeros resultan perjudicados por el actuar de los segundos. Los estudios cualitativos no niegan la existencia de tales situaciones de riesgo, pero tampoco permiten evaluar su frecuencia: “Muchos polleros engañan a los migrantes, los roban y no los llevan hasta donde prometieron conducirlos. Algunos de los entrevistados no pudieron cruzar la frontera, porque el pollero con quien realizaron el trato huyó con su dinero, pero esto no obedece al modo regular de operar de las redes que conducen migrantes” (Izcara Palacios, 2017). Se requiere de estudios cuantitativos que permitan medir estos peligros y su relación con el empleo de *coyotes*, con el fin de evaluar los distintos tipos de discursos en torno al *coyotaje* a la luz de la evidencia representativa de las poblaciones migrantes en movilidad.

### **ANÁLISIS CUANTITATIVO DE ADVERSIDADES EN EL USO DE COYOTES A PARTIR DE LAS EMIF**

Con base en los datos de las Emif sur y norte se analizan dos de los principales peligros para los migrantes que contratan *coyotes* —aquellos en los que han puesto mayor énfasis las autoridades de los países de origen, tránsito y destino, así como la academia—: los robos o asaltos y el abandono (Jáuregui-Díaz y Ávila-Sánchez, 2017; Díaz *et al.*, 2020). En este apartado se examina, primero, en qué grado quienes viajan con *coyotes* sufren robos y asaltos durante su travesía por México o en el cruce hacia Estados Unidos, para posteriormente analizar si recurrir a ellos está asociado con la incidencia de estos delitos; y segundo, la frecuencia de abandonos que reportaron los migrantes usuarios del *coyotaje*.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Estos indicadores se construyen a partir de las preguntas: “En su viaje por México, alguna vez ¿a usted lo asaltaron o robaron?, ¿lo abandonó el *pollero*?”, y “Durante su cruce de México a Estados Unidos, alguna vez ¿a usted lo asaltaron o robaron?, ¿lo abandonó el *pollero*?”, disponibles únicamente para el periodo 2016-2019 (Cuestionarios Emif, 2021).

Cabe mencionar que para obtener estimaciones estadísticamente más robustas se unieron las bases de datos del periodo 2016-2019, por lo que las mismas reflejan lo que sucedió durante ese periodo en su conjunto y no lo que pasó en cada uno de los años que son incorporados. Además, para identificar diferencias estadísticamente significativas entre los grupos analizados se calcularon intervalos de confianza al 95 por ciento, considerando el diseño muestral de las encuestas empleadas.<sup>10</sup>

### *ROBO O ASALTO*

De acuerdo con las encuestas y los registros de las organizaciones de la sociedad civil, los robos y asaltos son el delito que con mayor frecuencia padecen los migrantes centroamericanos en su tránsito por México hacia Estados Unidos (CNDH, 2018; Canales, 2019), y aunque no se trata del más grave, frecuentemente se produce acompañado de agresiones físicas (Infante *et al.*, 2012).

Un primer hallazgo es que la incidencia de robos o asaltos entre los migrantes centroamericanos deportados que recurren a los servicios de un *coyote* es relativamente baja, lo que ciertamente no significa que no sea un problema importante; sin embargo, apunta a que estas adversidades son excepcionales y que quienes las sufren, asumiendo que el principal perpetrador es el *coyote*, realizaron una mala selección del mismo.

Entre los migrantes deportados por Estados Unidos a Centroamérica y que permanecieron en aquel país menos de un año, se observa que no existen diferencias estadísticas significativas al 95 por ciento de confianza en robos y asaltos entre aquellos que van con *coyote* y quienes van sin él, tanto en el tránsito por México como en su cruce hacia Estados Unidos (cuadro 2).<sup>11</sup> Esto sugiere que en cuanto a asaltos y robos se

<sup>10</sup> Se emplearon los comandos *svy* de Stata 16.0.

<sup>11</sup> Al nivel de confianza del 95 por ciento, las diferencias entre ir o no con *coyote* que se observan para cada país y tipo de cruce no son estadísticamente significativas.

refiere, el *coyote* no es un protector que ayude a reducir el riesgo de este delito como piensan los migrantes, ni un victimario que abuse de ellos elevando el riesgo, como sostiene el discurso hegemónico. Niveles similares de incidencia delictiva entre migrantes que transitan con y sin *coyotes* sugieren que la clandestinidad por rutas más largas y menos vigiladas propiciada por la política migratoria de contención eleva su vulnerabilidad debido al acecho de actores como grupos del crimen organizado, asaltantes y autoridades corruptas (París, 2016).

**Cuadro 2**  
¿FUE ROBADO O ASALTADO DURANTE SU TRAVESÍA?,  
EN FLUJO DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS DEPORTADOS  
POR ESTADOS UNIDOS, POR NACIONALIDAD,  
SEGÚN USO DE *COYOTE*, *POLLERO* O GUÍA  
Y TIPO DE MOVIMIENTO MIGRATORIO, 2016-2019  
(PORCENTAJE)

País	Tránsito por México		Cruce hacia Estados Unidos	
	Uso de <i>coyote</i>		Uso de <i>coyote</i>	
	Sí	No	Sí	No
Guatemala	5.0 [4.2-6.0]	5.3 [4.2-6.8]	2.2 [1.7-2.8]	3.6 [2.3-5.4]
Honduras	17.5 [14.6-20.8]	20.2 [17.8-22.9]	4.2 [3.0-6.0]	5.2 [3.8-6.9]
El Salvador	4.6 [3.7-5.7]	3.9 [3.1-4.9]	0.7 [0.4-1.0]	0.9 [0.5-1.0]

**Notas:** (1) Sólo se incluyen aquellas personas que permanecieron menos de un año en Estados Unidos.

(2) Cifras en corchetes son intervalos de confianza al 95 por ciento.

**Fuente:** Elaboración propia con base en los datos de la Emif sur (2016-2019) (Colef *et al.*, 2021b).

Por nacionalidad se encuentran diferencias estadísticamente significativas al 95 por ciento en los migrantes hondureños, especialmente en su tránsito por México, en el que reportan situaciones de robo o asalto más de tres veces más altas que sus homólogos guatemaltecos y salva-

doreños. Para obtener una evidencia más contundente se requiere de un análisis multivariado que controle por factores como las rutas de tránsito y cruce, los medios de transporte empleados, el lugar de contratación del *coyote*, entre otros.

En el periodo analizado las cifras de robos y asaltos declaradas por los migrantes mexicanos deportados por Estados Unidos y que permanecieron menos de un año en aquel país son del 5.0 por ciento (intervalo de confianza [IC] del 95 por ciento: 3.8-6.6 por ciento) entre quienes emplearon *coyote* y del 3.7 por ciento (IC 95 por ciento: 3.0-4.7 por ciento) entre aquellos que no recurrieron a éstos, cifras que refuerzan el argumento de que no hay diferencias estadísticamente significativas al 95 por ciento de confianza entre ir o no acompañados de *coyotes*.<sup>12</sup>

#### *ABANDONOS POR PARTE DEL COYOTE*

Uno de los aspectos en los que pone mayor énfasis el discurso hegemónico es el hecho de que los migrantes son frecuentemente abandonados “a su suerte” por los *coyotes*, que además lo harían en lugares especialmente peligrosos donde pueden sufrir daños físicos e incluso la muerte (García-Vázquez, Gaxiola y Guajardo, 2007). Por medio de una

<sup>12</sup> Estos hallazgos son consistentes con los de la Encuesta sobre Agresión y Abuso a Migrantes aplicada durante 2011-2012 a personas deportadas, en la que se encontró que el *coyote* no era el principal agente perpetrador de robos o asaltos. Entre los migrantes devueltos que reportaron haber sido víctimas de estos hechos en alguno de sus viajes por México rumbo a Estados Unidos en los últimos cinco años previos a la encuesta (de 2008 a 2012), el *coyote* fue quien cometió el robo o asalto en el 11.5 por ciento del flujo de migrantes mexicanos deportados por Estados Unidos (n = 264); en el 7.7 por ciento del flujo de personas del NCA deportados por las autoridades estadounidenses (n = 296), y en el 18.5 por ciento del flujo de migrantes centroamericanos deportados por México con destino hacia Estados Unidos (n = 307). Los principales perpetradores de robos o asaltos a migrantes en esos flujos migratorios fueron las pandillas y bandas criminales con el 38.2, el 54.3 y el 33.1 por ciento, respectivamente, y las autoridades estatales –policía, militares o funcionarios de migración– con el 41.4, el 25.2 y el 27.7 por ciento, respectivamente (EAAM, 2015).

muestra no representativa de casos extremos, se alimenta una narrativa que coloca al *coyote* como un sujeto en el que no se puede confiar y que al mismo tiempo pone en grave riesgo a quienes lo contratan. Este hecho no niega la relevancia del estudio de los abandonos, que en la práctica podrían ser sucesos tan numerosos como dañinos para los migrantes, sino que hace necesario un análisis riguroso que permita medir la frecuencia y circunstancias en que se producen los mismos.

Aunque desde hace más de diez años las Emif han permitido un acercamiento cuantitativo al abandono de los migrantes por parte de los *coyotes*, esta información no ha sido recuperada por las investigaciones en torno al tema en la región. En lo que respecta al tránsito de los migrantes devueltos por Estados Unidos a Guatemala y El Salvador, en el periodo 2016 a 2019, menos del uno por ciento declaró haber sido abandonado por los *coyotes*. Por su parte, los deportados a Honduras por las autoridades estadounidenses declararon una cifra significativamente mayor de abandonos al 95 por ciento de confianza, respecto de los otros países, con un 4.3 por ciento. Estas cifras no son estadísticamente diferentes al 95 por ciento de confianza a los abandonos que se producen al cruzar la frontera de Estados Unidos, que son el 1.1, el 4.1 y el 0.2 por ciento entre los guatemaltecos, hondureños y salvadoreños, respectivamente (cuadro 3).<sup>13</sup>

<sup>13</sup> También se realizó el cálculo de abandono de los migrantes centroamericanos deportados por las autoridades mexicanas y con destino a Estados Unidos. Dado que el porcentaje de guatemaltecos y hondureños que utilizaron este tipo de servicios fue muy bajo, se optó por agrupar a los devueltos de los países del NCA, resultando que un 3.4 por ciento de quienes emplearon a un *coyote* en el periodo bajo análisis fueron abandonados por sus guías.

**Cuadro 3**  
**ABANDONOS POR COYOTES, EN FLUJO DE MIGRANTES**  
**CENTROAMERICANOS DEPORTADOS POR ESTADOS UNIDOS**  
**QUE EMPLEARON COYOTE, POR NACIONALIDAD,**  
**SEGÚN TIPO DE MOVIMIENTO MIGRATORIO, 2016-2019**  
**(PORCENTAJE)**

<b>País</b>	<b>Tránsito por México</b>	<b>Cruce hacia Estados Unidos</b>
Guatemala	0.6 [0.4-1.1]	1.1 [0.8-1.4]
Honduras	4.3 [2.8-6.9]	4.1 [2.7-6.2]
El Salvador	0.8 [0.5-1.5]	0.2 [0.1-0.6]

**Notas:** (1) Sólo se incluyen aquellas personas que permanecieron menos de un año en Estados Unidos y emplearon coyote.

(2) Cifras en corchetes son intervalos de confianza al 95 por ciento.

**Fuente:** Elaboración propia con base en los datos de la Emif sur (2016-2019) (Colef *et al.*, 2021b).

De los resultados se puede observar que el abandono de los migrantes es un hecho bastante infrecuente entre los guatemaltecos y los salvadoreños; en el caso de los hondureños el porcentaje es mayor, aunque todavía constituiría una cifra no muy elevada. Además, debe tenerse en cuenta que no todos los abandonos de los migrantes se producen en las mismas circunstancias, pues en algunos casos podría considerarse que están justificados dada la criminalización hacia los *coyotes*. Por ejemplo, cuando son detectados por las autoridades resulta lógico que el *coyote* decida huir y dejar que atrapen sólo a los migrantes, ya que las penas de prisión y multas por ejercer esta actividad son muy elevadas. En este sentido, resulta ilustrativo el caso de Miguel, migrante hondureño que fue entrevistado en el marco de una investigación previa, quien señalaba que la mayoría de sus familiares habían “tirado” a Estados Unidos con *coyote*, pero que sólo a la última persona de su familia que viajó el *coyote* la “dejó botada” en medio del desierto, pero casi en un tono exculpatorio añadía que “porque

le habían caído, pues, la emboscada, y como sabía el *coyote* que lo iban a agarrar a él [y que si eso sucedía él] iba preso de por vida, entonces los dejó ahí y después que [inaudible] y se fue él corriendo y llegó migración a recoger a los que estaban” (Miguel, 2018). La posibilidad tanto de ser detenidos, y en este caso abandonados por los *coyotes* bajo tales circunstancias, es algo que está recogido, explícita o implícitamente, en la mayoría de los “acuerdos” entre *coyote* y migrante. De hecho, la literatura académica de principios de los ochenta constataba que incluso antes del endurecimiento de las políticas migratorias y de los mayores riesgos del cruce de la frontera, la mayoría de los actores que forman parte del fenómeno del *coyotaje* conocían las reglas del juego y sabían de los riesgos a los que se exponían (Zazueta, 1983).

Por otra parte, en el periodo 2016-2019, el 21.5 por ciento (IC 95 por ciento: 19.4-23.7 por ciento) de los migrantes mexicanos devueltos por las autoridades estadounidenses y que permanecieron hasta un año en ese territorio fueron abandonados por los *coyotes*, lo que resulta una cifra considerablemente alta, incluso si la comparamos con la población migrante hondureña. Esto pudiera tener su explicación en el hecho de que los mexicanos tienden a desconfiar menos de los *coyotes* y a buscar escasas referencias sobre los mismos que los centroamericanos y, por lo tanto, contratan a personas con menor reputación (sin experiencia, falsos *coyotes*, etcétera), debido a que es más fácil y menos costoso emprender el viaje desde México. Una comprensión mayor de estos abandonos requiere de un análisis multifactorial que considere la manera en la que se seleccionó al *coyote*, la condición física del migrante, su sexo, entre otros factores.

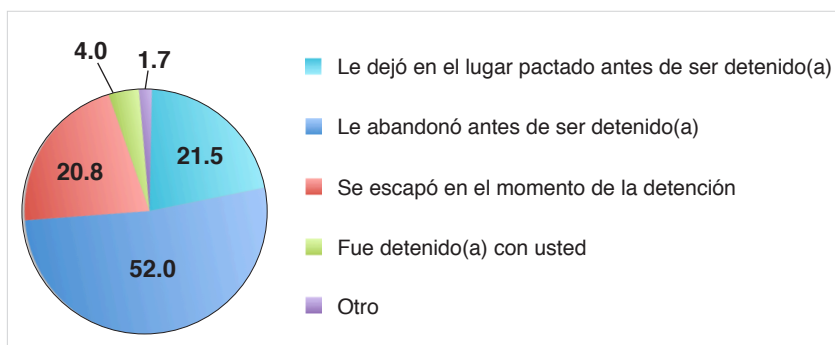
Además, la Emif norte permite precisar las circunstancias en las que se produjo dicho abandono, pues a los migrantes mexicanos se les pregunta qué sucedió con sus guías al momento de la detención. La gráfica 4 muestra que el 4 por ciento fue detenido junto con el migrante y el 21.5 lo dejó en el lugar pactado antes de la llegada de las autoridades; todos ellos son casos en los que la conducta del *coyote* probablemente no fue reprochable. Al 20.8 por ciento se lo abandonó justo al momento en el



que iban a detenerlos, algo que dependiendo de las circunstancias podría ser fruto de una conducta reprochable. En este caso, no es lo mismo que el abandono del *coyote* sea prácticamente una “entrega” tras acabar de cruzar la línea internacional, a que escape de la detención para no ser castigado por las autoridades, cuando efectivamente estaba haciendo sus mejores prácticas para lograr llevar con éxito a los migrantes al lugar de destino. Por otra parte, el mayor número de abandonos (el 52 por ciento), se produjo antes de que diera comienzo un proceso de detención, lo que también está sujeto a un análisis de las circunstancias en las que suceden, para dar cuenta del grado de reprochabilidad de su conducta, puesto que en la práctica se pueden plantear dilemas éticos que requerirían de un análisis complejo para su resolución. Por ejemplo, ¿qué sucede si un *coyote* lleva un grupo en el que uno de los migrantes se lesiona, teniendo que decidir entre ir más lento y poner en riesgo físico y vital al grupo completo o abandonarlo a su suerte?

Gráfica 4

FLUJO DE MIGRANTES MEXICANOS DEVUELTOS POR ESTADOS UNIDOS QUE EMPLEARON UN COYOTE PARA CRUZAR LA FRONTERA Y FUERON ABANDONADOS Y QUÉ PASÓ CON EL GUÍA AL MOMENTO DE LA DETENCIÓN, 2016-2019



**Nota:** Sólo se incluyen aquellas personas que permanecieron menos de un año en Estados Unidos.

**Fuente:** Elaboración propia con base en los datos de la Emif Norte (2016-2019) (Colef *et al.*, 2021b).

## CONCLUSIONES

Al cotejar los datos tanto de la Emif sur como de la Emif norte, éstos muestran que ante un mundo de políticas de contención de los flujos y de criminalización de la migración, los migrantes acuden de manera amplia al empleo de *coyotes* para tener mayores posibilidades de éxito en el cruce de fronteras y territorios, lo que en muchos casos representa una estrategia efectiva.

No obstante, acudir a los servicios de un *coyote* también puede exponer a los migrantes a una serie de peligros. En lo que respecta a los robos y asaltos, en este trabajo se presenta evidencia de que tanto en la migración centroamericana como en la mexicana hacerlo no conduce a ser robado o asaltado más que ir por cuenta propia. Otros factores, como las rutas y los transportes empleados, podrían tener mayor relevancia, e incluso la condición de clandestinidad propiciada por las políticas migratorias de contención puede elevar su vulnerabilidad a este tipo de delitos. En este sentido, es la población hondureña la que en mayor medida sufrió estas vicisitudes con independencia de si emplearon los servicios de *coyotaje*.

Según la Emif sur, el abandono por parte de los *coyotes* es poco frecuente en la migración centroamericana, aunque estas situaciones se presentan más en el caso de los migrantes hondureños. La Emif norte, por su parte, muestra que este hecho se produce con bastante asiduidad en el caso de la población mexicana, pues se estaría hablando de aproximadamente una de cada cinco personas. Aunque esto no necesariamente implica que en todos estos casos el abandono responda a una conducta reprochable o fuera de lo acordado entre migrante y *coyote*.

En suma, los hallazgos de este trabajo contradicen el discurso hegemónico al refutar aquellos aspectos sobre el *coyotaje* que dan a entender que las vicisitudes negativas

son la norma. No obstante, la evidencia analizada sugiere que los *coyotes* no son protectores ni victimarios de los migrantes en lo que a incidencia de robos o asaltos se refiere, es decir, no son los actores principales de estos delitos; aunque los resultados podrían ser diferentes respecto de delitos de mayor gravedad, como las agresiones sexuales, los secuestros y los asesinatos. En cuanto a los abandonos de los *coyotes* en el caso de los hondureños, y especialmente en el de los mexicanos, requiere de un mayor escrutinio.

Uno de los aspectos que se desprenden de los hallazgos del presente estudio al tener en cuenta el empleo del *coyotaje* por parte de personas de los diferentes orígenes nacionales es que no conducen a los mismos resultados. Esto apunta a la necesidad de investigar más sobre la diversidad de los *coyotes* y sus *modus operandi*. Posiblemente, los migrantes hondureños contratan guías a un menor costo, pero que no evitan la exposición a ciertos riesgos durante el tránsito, lo que explicaría las elevadas tasas de robos y asaltos a las que están expuestos, así como el mayor número de abandonos, en comparación con los guatemaltecos y salvadoreños.

Resultaría de gran interés que futuras investigaciones indaguen sobre quiénes son los actores que cometen los delitos de robo o asalto, lo que permitiría analizar con mayor nitidez el rol delincuenciales que pueden desempeñar los *coyotes*, lo que abonaría a un mejor conocimiento de este fenómeno y al estudio de los delitos que se cometen en contra de los migrantes. También sería conveniente profundizar en torno al tipo de facilitadores de cruce de fronteras que éstos emplean, en la manera en la que los *coyotes* actúan y sobre las circunstancias en las que se producen los abandonos por parte de éstos.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACHILLI, Luigi (2015). "The Smuggler: Hero or Felon?" Florencia: Migration Policy Centre. Disponible en: <[https://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/36296/MPC\\_2015\\_10\\_PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/36296/MPC_2015_10_PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y)>. [Consulta: 16 de marzo de 2021].
- ACHILLI, Luigi (2018). "The Human Smuggling Industry: Nuances and Complexities", *DHS Symposium Series* 14, El Paso. Disponible en: <<https://cadmus.eui.eu/handle/1814/60087>>. [Consulta: 28 de agosto de 2021].
- BLANCAS Madrigal, Daniel (2017). "Tráfico ilegal de migrantes en AL genera 7 mil mdd a la mafia: ONU". *Crónica*, 5 de febrero. Disponible en: <<http://www.cronica.com.mx/notas/2017/1021584.html>>. [Consulta: 28 de agosto de 2021].
- BRAY, Ilona (2021). "Smuggling Noncitizens Into the U.S.: Possible Legal Consequences". NOLO. Disponible en: <<https://www.nolo.com/legal-encyclopedia/smuggling-noncitizens-into-the-us-possible-legal-consequences.html>>. [Consulta: 3 de agosto de 2021].
- BRIGDEN, Noelle y Cetta Mainwaring (2016). "Matryoshka Journeys: Im/mobility during Migration". *Geopolitics* 21 (2): 407-434. Disponible en: <<https://doi.org/10.1080/14650045.2015.1122592>>.
- CAMPANA, Paolo (2020). "Human Smuggling: Structure and Mechanisms". *Crime and Justice* 49 (1). Disponible en: <<https://www.journals.uchicago.edu/doi/10.1086/708663>>. [Consulta: 12 de agosto de 2021].
- CANALES, Antonio I. (2019). "Capítulo 1. Dinámicas binacionales y relaciones transfronterizas en la migración en países del norte de Centroamérica". En *Desarrollo y migración: desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica*, editado por A. I. Canales, J. A. Fuentes y C. R. León Escribano, 25-119. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Disponible en: <[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44649/1/S1000454\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44649/1/S1000454_es.pdf)>. [Consulta: 14 de enero de 2021].

- CAPPS, Randy, Doris Meissner, Ariel G. Ruiz Soto, Jessica Bolter y Sarah Pierce (2019). *From Control to Crisis Changing Trends and Policies: Reshaping U.S.-Mexico Border Enforcement*. Washington, D. C.: Migration Policy Institute. Disponible en: <<https://www.migrationpolicy.org/research/changing-trends-policies-reshaping-us-mexico-border-enforcement>>. [Consulta: 28 de septiembre de 2021].
- CARLING, Jørgen (2017). "How Should Migrant Smuggling Be Confronted?" International Organization for Migration. Disponible en: <[https://publications.iom.int/system/files/pdf/how\\_should\\_migrant.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/how_should_migrant.pdf)>. [Consulta: 25 de agosto de 2021].
- CASILLAS, Rodolfo R. (2016). *Entre la política deseada, la practicada y los flujos migratorios emergentes: respuestas en construcción y desafíos duraderos*. Documento de trabajo núm. 4: "Migración en tránsito". Ciudad de México: Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos) (2018). *Los desafíos de la migración y los albergues como oasis. Encuesta nacional de personas migrantes en tránsito por México*. Ciudad de México: CNDH. Disponible en: <<https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Informe-Especial-Desafios-migracion.pdf>>. [Consulta: 13 de agosto de 2021].
- COLEF (El Colegio de la Frontera Norte, Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Población, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y Secretaría de Desarrollo Social) (2020). *Encuesta sobre migración en la frontera sur de México. Informe anual de resultados 2019*. Disponible en: <<https://www.colef.mx/emif/informes.php>>. [Consulta: 5 de septiembre de 2021].

- COLEF (El Colegio de la Frontera Norte, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Consejo Nacional de Población, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Bienestar) (2021a). *Encuesta sobre migración en la frontera sur de México*. Disponible en: <[www.colef.mx/emif](http://www.colef.mx/emif)>. [Consulta: 28 de septiembre de 2021].
- COLEF (El Colegio de la Frontera Norte, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Consejo Nacional de Población, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Bienestar) (2021b). *Encuesta sobre migración en la frontera norte de México*. Disponible en: <[www.colef.mx/emif](http://www.colef.mx/emif)>. [Consulta: 8 de agosto de 2021].
- CONGRESO DE LA UNIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (2017). *Ley de Migración y reformas posteriores*. Disponible en: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lmigra.htm>>. [Consulta: 30 de agosto de 2021].
- CONTRERAS Delgado, Camilo, María Dolores París Pombo y Laura Velasco Ortiz (2021). *Caravanas migrantes y desplazamientos colectivos en la frontera México-Estados Unidos*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- CORNELIUS, Wayne A. (2001). "Muerte en la frontera. La eficacia y las consecuencias 'involuntarias' de la política estadounidense de control de la inmigración, 1993-2000". *Este país* 119: 2-18.
- CORREA-CABRERA, Guadalupe (2017). *Trafficking in Persons along Mexico's Eastern Migration Routes: The Role of Transnational Criminal Organizations*. Washington, D.C.: Latin American Program, The Wilson Center. Disponible en: <[www.wilsoncenter.org/sites/default/files/final.pdf](http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/final.pdf)>. [Consulta: 7 de agosto de 2021].

- CORTÉS, Almudena (2018). “Violencia de género y frontera: migrantes centroamericanas en México hacia los EEUU”. *European Review of Latin American and Caribbean Studies* 105: 39-60. Disponible en: <<http://doi.org/10.18352/erlacs.10321>>.
- CUESTIONARIOS ENCUESTA SOBRE MIGRACIÓN EN LAS FRONTERAS DE MÉXICO (2021). *Cuestionarios Emif sur y Emif norte*. Disponible en: <<https://www.colef.mx/emif/basescuestionarios.html>>. [Consulta: 18 de agosto de 2021].
- DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL (2020). *U.S. Border Patrol Nationwide Apprehensions by Citizenship and Sector (FY2007-FY2019)*. Disponible en: <<https://www.cbp.gov/newsroom/media-resources/stats>>. [Consulta: 25 de agosto de 2021].
- DÍAZ Ferraro, María Rita, María de los Ángeles Calderón San Martín, Juan Bermúdez Lobera y Luis Arturo Cortés Rosas (2020). *Caracterización de los flujos financieros asociados al tráfico ilícito de personas migrantes provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica*. Disponible en: <<http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Publicaciones/Revistas/Contextos/Contextos02.pdf>>. [Consulta: 28 de agosto de 2021].
- DOMENECH, Eduardo y Gustavo Dias (2020). “Regimes de fronteira e ‘ilegalidade’ migrante na América Latina e no Caribe”. *Sociologias* 22 (55): 40-73. Disponible en: <<https://doi.org/10.1590/15174522-108928>>.
- EAAM (Encuesta sobre Agresión y Abuso al Migrante) (2015). Todas las bases de datos. Disponible en: <<https://www.colef.mx/estudiosdecolef/encuesta-agresion-y-abuso-a-migrantes-eaam-2012/>>. [Consulta: 29 de agosto de 2021].
- GARCÍA-VÁZQUEZ, Nancy Janett, Elisa Guadalupe Gaxiola Baqueiro y Arnoldo Guajardo Díaz (2007). “Movimientos transfronterizos México-Estados Unidos: los polleros como agentes de movilidad”. *Confines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política* 3 (5): 101-113. Disponible en: <<http://www.scielo.org.mx/pdf/confines/v3n5/v3n5a9.pdf>>. [Consulta: 18 de agosto de 2021].

- GUEVARA González, Yaatsil (2018). "Navigating with *Coyotes*: Pathways of Central American Migrants in Mexico's Southern Borders". *The Annals of the American Academy of Political and Social Science* 676: 174-193. Disponible en: <<https://doi.org/10.1177%2F0002716217750574>>.
- INFANTE, César, Álvaro J. Idrovo, Mario S. Sánchez-Domínguez, Stéphane Vinhas y Tonatiuh González-Vázquez (2012). "Violence Committed against Migrants in Transit: Experiences on the Northern Mexican Border". *Journal of Immigrant and Minority Health* 14 (3): 449-459. Disponible en: <<https://doi.org/10.1007/s10903-011-9489-y>>.
- IZCARA Palacios, Simón Pedro (2012). "Coyotaje y grupos delictivos en Tamaulipas". *Latin American Research Review* 47 (3): 41-61. Disponible en: <<https://doi.org/10.18504/pl2549-004-2017>>.
- IZCARA Palacios, Simón Pedro (2015). "El coyotaje visto desde la mirada de mujeres migrantes centroamericanas". *Perfiles latinoamericanos* 25 (49): 1-19. Disponible en: <<https://doi.org/10.18504/pl2549-004-2017>>.
- IZCARA Palacios, Simón Pedro (2017). "Los polleros que engañan a los migrantes: norma o excepción". *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales* 24 (74): 13-38. Disponible en: <<https://doi.org/10.29101/crcs.v0i74.4380>>.
- JÁUREGUI-DÍAZ, José Alfredo y María de Jesús Ávila-Sánchez (2017). "El uso de *coyote* o *pollero* en el proceso migratorio México-Estados Unidos". *Huellas de la migración* 2 (4): 151-186. Disponible en: <<https://huellasdelamigracion.uaemex.mx/article/view/9657>>. [Consulta: 8 de agosto de 2021].
- MARTÍNEZ, Daniel E. (2015). "Coyote Use in an Era of Heightened Border Enforcement: New Evidence from the Arizona-Sonora Border". *Journal of Ethnic and Migration Studies* 42 (1): 103-119. Disponible en: <<http://dx.doi.org/10.1080/1369183X.2015.1076720>>.



- MASSEY, Douglas S., Jorge Durand y Karen A. Pren (2009). “Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos. Las consecuencias de la guerra antiinmigrante”. *Papeles de población* 15 (61): 101-128. Disponible en: <<https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/8534/7244>>. [Consulta: 20 de julio de 2021].
- NASH, Mary (2005). *Inmigrantes en nuestro espejo: inmigración y discurso periodístico en la prensa española*. Barcelona: Icaria Antrazyt.
- NEVINS, Joseph (2003). “Thinking Out of Bounds: A Critical Analysis of Academic and Human Rights Writings on Migrant Deaths in the U.S.-Mexico Border Region”. *Migraciones internacionales* 2 (2): 171-190.
- ONU (Organización de las Naciones Unidas) (2018). *La ONU confirma su respaldo al Pacto Mundial de Migración en la Asamblea General*. Disponible en: <<https://news.un.org/es/story/2018/12/1448301>>. [Consulta: 28 de agosto de 2021].
- PARÍS Pombo, María Dolores (2016). “Trayectos peligrosos: inseguridad y movilidad humana en México”. *Papeles de población* 22 (90): 145-172. Disponible en: <<http://dx.doi.org/10.22185/24487147.2016.90.037>>.
- PIERCE, Sarah y Jennifer Bolter (2020). “Dismantling and Reconstructing the U.S. Immigration System: A Catalog of Changes under Trump Presidency”. Washington D.C.: Migration Policy Institute. Disponible en: <<https://www.migrationpolicy.org/research/us-immigration-system-changes-trump-presidency>>. [Consulta: 2 de agosto de 2021].
- REYES Miranda, Alejandra (2014). “Migración centroamericana femenina en tránsito por México hacia Estados Unidos”. En *La situación demográfica de México, 2014*, editado por el Consejo Nacional de Población, 245-264. Ciudad de México: Conapo. Disponible en: <[http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/2421/1/images/11\\_Alejandra\\_Reyes.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/2421/1/images/11_Alejandra_Reyes.pdf)>. [Consulta: 14 de agosto de 2021].

- SANCHEZ, Gabriella (2018). "Mexico". En *Migrant Smuggling Data and Research: A Global Review of the Emerging Evidence Base*, vol. 2, editado por A. Triandafyllidou y M. L. McAuliffe, 143-166. Ginebra: International Organization for Migrations (IOM).
- SLACK, Jeremy y Daniel E. Martínez (2018). "What Makes a Good Human Smuggler? The Differences between Satisfaction with and Recommendation of Coyotes on the US-Mexico Border". *The Annals of the American Academy of Political and Social Science* 676 (1): 152-173. Disponible en: <<https://doi.org/10.1177/0002716217750562>>. [Consulta: 4 de julio de 2021].
- SLACK, Jeremy y Scott Whiteford (2011). "Violence and Migration on the Arizona-Sonora Border". *Human Organization* 70 (1): 11-21. Disponible en: <<https://www.jstor.org/stable/44150972>>. [Consulta: 20 de julio de 2021].
- SPENER, David (2008a). "El *apartheid* global, el *coyotaje* y el discurso de la migración clandestina: distinciones entre violencia personal, estructural y cultural". *Migración y desarrollo* (10): 127-156. Disponible en: <<https://estudiosdel-desarrollo.mx/migracionydesarrollo/wp-content/uploads/2018/11/10-6.pdf>>. [Consulta: 28 de agosto de 2021].
- SPENER, David (2008b). "El eslabón perdido de la migración. El coyotaje en la frontera sur de Texas y el noreste de México". En *Pobreza y migración internacional*, coordinado por Agustín Escobar Latapí. Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).
- SPENER, David (2009). *Clandestine Crossings: Migrants and Coyotes on the Texas-Mexico Border*. Ithaca: Cornell University Press.
- TORRE Cantalapedra, Eduardo (2021). "Mujeres migrantes en tránsito por México. La perspectiva cuantitativa y de género". *Revista de estudios de género La Ventana* 6 (54): 209-239. Disponible en: <<https://doi.org/10.32870/lv.v6i54>>.

- TORRE Cantalapedra, Eduardo y Dulce María Mariscal Nava (2020). “Batallando con fronteras: estrategias migratorias en tránsito de participantes en caravanas de migrantes”. *Estudios fronterizos* 12: 1-21. Disponible en: <<https://doi.org/10.21670/ref.2005047>>.
- UNITED STATES MISSION TO UNITED NATIONS (2018). *National Statement of the United States of America on the Adoption of the Global Compact for Safe, Orderly, and Regular Migration*. Disponible en: <<https://usun.usmission.gov/national-statement-of-the-united-states-of-america-on-the-adoption-of-the-global-compact-for-safe-orderly-and-regular-migration/>>. [Consulta: 25 de agosto de 2021].
- UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime) (2011). *Marco de acción internacional para la aplicación del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes*. Disponible en: <<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2017/11435.pdf>>. [Consulta: 9 de septiembre de 2021].
- UPMRIP (Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas)-Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, Secretaría de Gobernación (2020). *Boletín de estadísticas sobre delitos perpetrados en contra de personas migrantes irregulares en México*. Disponible en: <[http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/DelitosMigIrreg/2020/BMigIrregDelitos\\_2020.pdf](http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/DelitosMigIrreg/2020/BMigIrregDelitos_2020.pdf)>. [Consulta: 28 de agosto de 2021].
- ZAZUETA, Carlos H. (1983). “Relaciones entre indocumentados y ‘coyotes’ ”. *Estudios fronterizos* 1 (1): 75-92. Disponible en: <<https://doi.org/10.21670/ref.1983.01.a04>>.
- ZHANG, Sheldon X. (2016). “The United States”. En *Migrant Smuggling Data and Research: A Global Review of the Emerging Evidence Base*, editado por Marie McAuliffe y Frank Laczko, 303-304. Ginebra: International Organization for Migration (IOM). Disponible en: <[https://publications.iom.int/system/files/smuggling\\_report.pdf](https://publications.iom.int/system/files/smuggling_report.pdf)>. [Consulta: 15 de julio de 2021].

ZHANG, Sheldon X., Gabriella Sanchez y Luigi Achilli (2018). "Crimes of Solidarity in Mobility: Alternative Views on Migrant Smuggling". *The Annals of the American Academy of Political and Social Science* 676 (1): 6-15. Disponible en: <<https://doi.org/10.1177/0002716217746908>>.

#### **ENTREVISTA**

Miguel, migrante hondureño (2018). Realizada en Tijuana, Baja California, México.